

CONTRATO MENOR DE PATROCINIO DE “III PREMIOS NACIONALES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA”

En relación con el expediente de referencia, en base al cumplimiento de los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y, de acuerdo con las competencias atribuidas a esta Dirección General según el artículo 4 del Decreto 38/2023, de 23 de junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y de acuerdo con el artículo 6.1 apartados c), e), g) y h) del Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Digitalización, se encomienda la ejecución del presente contrato menor, de acuerdo a las siguientes características.

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el patrocinio de los “III PREMIOS NACIONALES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA”, convocados por el Consejo General de Colegios Profesionales en Ingeniería Informática, constituido en 2010, integrando a todos los colegios autonómicos y que promueve el progreso de la sociedad de la información y el conocimiento en España, velando por el desarrollo y buen uso de la tecnología en nuestra sociedad. El propósito de estos premios es el reconocimiento a la labor de profesionales, empresas e instituciones que han contribuido significativamente al avance de la ingeniería informática en España.

ADJUDICATARIO:

«Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería Informática» con NIF G47670997 y domicilio social en C/ Fernando III O Santo 13, 1ºA, 15701 Santiago de Compostela.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Se establece que la fecha máxima de ejecución será el 10 de febrero de 2025 para la provisión de los servicios requeridos en el objeto del contrato.

El dossier que generará el hito de facturación deberá entregarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a la celebración del evento citado.

PRESUPUESTO TOTAL (21% de IVA incluido):

El precio acordado para el contrato menor según la oferta presentada será de 6.050,00 euros, IVA del 21% incluido.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará mediante la presentación de factura a la entrega del trabajo a realizar, una vez emitido el correspondiente informe de conformidad, por un valor de la totalidad de la oferta.

Antes de realizar el pago, y tras la celebración del evento, el proveedor deberá entregado un dossier en el que se justificarán documentalmente, al menos, los siguientes puntos El evento por celebrar tendrá las siguientes características:

- Posicionamiento preferente del logotipo de la Comunidad de Madrid, tanto en soporte físico como digital.

- El representante de la Comunidad de Madrid participará en la entrega de uno de los galardones.
- Número de asistentes presenciales, si los hubiera.
- Relación de premiados en las distintas categorías.
- Web e imágenes del evento.
- Repercusión en los distintos medios en los que se difunda el evento.

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO:

El evento por celebrar tendrá al menos las siguientes características:

- Acto de entrega de los «III PREMIOS NACIONALES DE INGENIERÍA INFORMÁTICA».
- Participación del Consejero de Digitalización de la Comunidad de Madrid en el acto de entrega o de la persona o personas que éste designe, formando parte de la entrega de, al menos, uno de los galardones.
- Asistencia al evento de invitados con perfiles relevantes en el ámbito de la innovación y la digitalización: CEO, CIO, representantes de departamentos de innovación de empresas de diversos tamaños, representantes de multinacionales y centros tecnológicos, investigadores, representantes de otras Administraciones públicas, etc.

Firmado en la fecha establecida en la huella visible de la firma electrónica de este documento.

**EL CONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN
(P.D. ORDEN 47/2024, DE 1 DE ABRIL)
EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL**

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - ***3355**
Fecha: 2025.02.13 13:20

EL REPRESENTANTE DEL ADJUDICATARIO

Firmado por SUAREZ LORENZO, FERNANDO (FIRMA) el día
10/02/2025 con un certificado emitido por AC DNIE
005

